

# Acta Sesión ordinaria N°201-2023

**Acta Sesión ordinaria 201-2023**, celebrada el día veinticuatro de enero del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Neftalí Brenes Castro	Presidenta Municipal en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.	Concejal Propietaria
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
<b>AUSENTES</b>	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Fredy Fernández Morales	Síndico Suplente

**La presencia de:**

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Sr José Francisco Rodríguez J, Intendente Municipal.

Lic Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

**AGENDA**

**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA**

**Acta Ordinaria No. 199, celebrada el 17 de enero del 2023.**

**Acta Extraordinaria No. 200, celebrada el 23 de enero del 2023**

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe al señor Jorge Vindas, Teniente de la Fuerza Pública para rendición de cuentas. Hora 5:20 p.m**

**ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO V. MOCIONES**

**ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

**ARTICULO VII. COMISION**  
**ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS**  
**ARTICULO IX. ACUERDOS**  
**ARTICULO X. CIERRE DE SESION**

.....  
**ORACION** a cargo de Aliyuri Castro Villalobos.

**ARTICULO I.....**  
**COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría presidenta Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobada con tres votos Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

Al mismo tiempo somete a votación la aprobación de la agenda esta es aprobada con tres votos. Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**ARTICULO II.**

**APROBACION DE ACTA.....**

El señor Neftalí Brenes Castro, somete a votación el **Acta Ordinaria No. 199, celebrada el 17 de enero del 2023.** Esta es aprobada con tres votos. Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Se somete a votación el Acta Extraordinaria No. 200, celebrada el 23 de enero del 2023,** esta es aprobada con tres votos. Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**ARTICULO III.....**

**AUDIENCIA (AS).....**

No se presentó la audiencia.

**ARTICULO IV.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

La señora Kattya Montero Arce, secretaria del concejo procede a leer la correspondencia que se detalla a continuación.

**Inciso a.**

Se procede a leer oficio PE-039-2023, firmado por la Arq. Jessica Martinez Porras, Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Literalmente dice así:

*Reciban un saludo cordial de parte de la Presidencia Ejecutiva del INVU y un próspero año 2023.*

**Acta de Sesión ordinaria 201-2023**  
**24 de enero del 2023**

*Por este medio se hace de conocimiento de sus representadas que el INVU en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Planificación Urbana N°4240 y el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y demás normativa conexas, se encuentra elaborando la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión para las municipalidades fuera de la Gran Área Metropolitana.*

*Para dicho fin, se modificó el plazo del Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el artículo II, Inciso 5) del acta de la sesión ordinaria N° 6548 del 22 de setiembre de ...*

*Aunado a lo anterior, la Junta Directiva del INVU toma Acuerdo en la sesión ordinaria N°6548 del 22 de setiembre de 2022, por medio de la Gaceta No 190 del jueves 06 de octubre del 2022, textualmente dice:*

*...Modificar el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones para que se lea de la siguiente manera: El INVU contará con un plazo de hasta tres años a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para delimitar los cuadrantes de los distritos Urbanos, de conformidad con lo establecido en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana. Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos para la aplicación del capítulo III. Fraccionamientos del presente reglamento; para lo cual pueden utilizar el "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión" elaborado por el INVU..."*

*Aunado a lo anterior, la Junta Directiva del INVU toma Acuerdo en la sesión ordinaria N°6548 del 22 de setiembre de 2022, en el cual se establece en el inciso b) lo siguiente:*

*"...b) Instruir al Departamento de Urbanismo que, de conformidad con los criterios técnicos expuestos proceda a revisar el "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión" en cuanto a la metodología y su contenido, a efectos de someter a conocimiento de la JD el borrador de modificación..."*

*En virtud del acatamiento de dicha instrucción, el Departamento de Urbanismo conformó un equipo técnico y legal para la revisión del "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión", con el fin de establecer una metodología eficaz y eficiente para la delimitación de dichas áreas sujetas a control urbanístico en*

*vista de la ausencia de la capa de Asentamientos Humanos del MIVAH que en el protocolo vigente es la base para la delimitación de dichas áreas. Por esta razón, es de suma importancia dotar al INVU y a los gobiernos locales del país de un instrumento metodológico que subsane la inhabilitación de la capa supra citada del MIVAH.*

*EI INVU ha trabajado en una propuesta de Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y sus Áreas de Expansión, para aquellos distritos con declaratoria urbana de los cantones fuera de la Gran Área Metropolitana y la misma será expuesta ante la Junta Directiva del INVU para su valoración y aprobación. Una vez aprobado por acuerdo, se estará publicando oportunamente mediante el Diario Oficial La Gaceta. **Una vez analizada se toma acuerdo.***

**Inciso b.**

Se procede a leer oficio ANEPPENMUN-005-2023, firmado por Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Presidente Seccional ANEP Peninsular Municipal. Literalmente dice así:

*Reciban un atento saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).*

*Nos dirigimos a su autoridad con el debido respeto y en consideración a los derechos humanos y la importancia de concretar un ajuste salarial para este primer semestre de 2023, a favor de todas las personas trabajadoras y trabajadoras de la Municipalidad de su distinguido cargo. A continuación, presentamos la propuesta basada en los artículos 109 y 131 del Código Municipal de Costa Rica para garantizar un salario justo y digno para las y los trabajadores municipales.*

*Según el artículo 131 del Código Municipal de Costa Rica, es importante garantizar que los salarios de los funcionarios se ajusten anualmente a la inflación y a la situación económica de la municipalidad. De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la tasa de inflación proyectada para el 2023 es del 3,2%. Por lo tanto, proponemos que la Junta de Salarios establecida en el artículo 109 del Código Municipal, estudie y proponga al Concejo Municipal un reajuste salarial por costo de vida del 3,2% (tres puntos dos por ciento) para todas las personas trabajadoras de los Concejos Municipal de Distrito de Paquera, Lepanto y Cóbano, para este primer semestre del año 2023.*

*Es importante mencionar que la implementación de estos aumentos salariales debe ser estudiada y evaluada con cuidado en relación a la situación de congelamiento salarial que se prevé con la entrada en*

*vigencia de la Ley Marco de Empleo Público en lasPor lo que, es fundamental garantizar que los derechos humanos y las condiciones laborales de los trabajadores municipales sean respetadas y protegidas.*

*Referencias:*

*Código Municipal de Costa Rica:*

*[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=40197&nValor3=98846&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=40197&nValor3=98846&strTipM=TC) Proyección de Inflación del BCCR:*

*<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.bccr.fi.cr/comunicacion-y-prensa/Docs/Comunicados/Prensa/CP-BCCR-025-2022-BCCR-mantiene-proyeccion-de-crecimiento-economico-para-el-2022-ajusta-del-2023.pdf&ved=2ahUKEwi57fbysf8AhUJRjABHQG1ByMQFnoECBMQAQ&usg=AOvVawOBRx1ui8CutXjvYCMv8Ya5Ley> Ley Marco de Empleo Público:*

*[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96521&nValor3=129344&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96521&nValor3=129344&strTipM=TC)*

*Es importante mencionar que la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público tendrá un impacto significativo en la economía de los funcionarios municipales. Es por eso*

*que consideramos que es crucial garantizar un aumento salarial justo y en línea con la inflación proyectada para este año.*

*Además, proponemos que se realice un estudio detallado del impacto económico que sufrirán las y los funcionarios municipales con la implementación de la Ley Marco de Empleo Público y se tomen medidas para mitigar ese impacto.*

*Le agradecemos de antemano su consideración y apoyo en este asunto importante para todos los funcionarios municipales, esperando un pronta atención y respuesta sobre este particular. Anticipadamente reciba nuestra gratitud por la valiosa atención a la presente.*

*Notificaciones al correo electrónico:*

*[aneppeninsularmunicipal@gmail.com](mailto:aneppeninsularmunicipal@gmail.com) **Una vez analizada se toma acuerdo.***

**Inciso c.**

*Se procede a leer oficio IM-022-2023, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Literalmente dice así:*

*Reciban un cordial saludo y un deseo de éxitos para sus gestiones en este nuevo año 2023.*

**Acta de Sesión ordinaria 201-2023**  
**24 de enero del 2023**

*Por medio del presente y en relación a la importancia de la gestión de los residuos sólidos en el Distrito de Lepanto, es por lo que se eleva esta iniciativa, a fin de tratar la problemática ambiental con soluciones multifactoriales que implican y requieren la intervención de diferentes actores y sectores de la comunidad. Es indispensable la unión y el trabajo en conjunto para idear propuestas para el manejo eficiente de los residuos y así mismo, ejercer un monitoreo de las acciones y avances ambientales.*

*Es a raíz de esto, por lo que cordialmente le insto como jerarca, a ser miembro de la Comisión Coordinadora de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Lepanto.*

*No omito indicarle que, es de suma importancia que se nos notifique al correo electrónico [intendente@concejolepanto.go.cr](mailto:intendente@concejolepanto.go.cr) la persona que representará a su entidad como miembro*

*de la Comisión, así mismo, es necesario indicar la persona suplente que asumirá el cargo en caso de alguna situación que se presente, dicha información deberá ser presentada como fecha límite el 27 de enero del 2023.*

*Así mismo, designados los representantes, se convoca a la 1º reunión de la Comisión el día viernes 17 de febrero del 2023 al ser las 3:30 pm en el salón de la Asociación de Desarrollo Integral de Jicaral.*

*Sin más por el momento, me despido atento a comentarios o sugerencias. **Una vez analizada se toma acuerdo.***

**Inciso d.**

Se procede a leer carta, firmada por Roberto Bolívar Barahona, Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo sostenible, Isla de Venado. Literalmente dice así:

*Estimados señores: Somos una asociación que se encarga de la producción, sostenibilidad, y fortalecimiento de la actividad alimentaria de Isla Venado a través de la producción de Hortalizas. Tenemos un proyecto de un reservorio, (Proceso de cosecha de agua) para lo cual necesitamos de un backhoé para abrir un área para la instalación de una tubería. Un estimado de 4 horas.*

*Dicho proyecto está a un 90% del término de la obra, misma que financia la Universidad Nacional de la región chorotega.*

*Dado a esta necesidad, acudimos a ustedes para que nos den su apoyo y lograr terminar dicho proyecto en aras de lograr darle a la Isla*

*productos propios de nuestra zona la cual genera trabajo para 10 familias en este momento.*

*Es importante recalcar que nos hacemos cargo del transporte de dicha maquinaria con Transporte que cuenta con pólizas y seguros. Teléfono de contacto: 5005 8278. **Una vez analizada se toma acuerdo.***

**Inciso e.**

Se procede a leer formulario de solicitud de festejos populares, solicitud de Alexander Alfaro Chavarría, Representante de Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Puntarenas, donde hace solicitud de permiso para realizar actividad de fiestas patronales en la comunidad de Jicaral, los días del 26 al 30 de enero del 2023, adjunta los siguientes requisitos,

Carta donde brinda los puestos que estarán ubicados ese día, para el pago de impuestos.

1 cocina

Carruseles

Inflables

Pizza

Venta de mangos

Puesto de dulces, (helados algodón de azúcar, curro)

Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.

Permiso de SENASA

Copia de cédula del Representante

Personería Jurídica

Plan de Contingencia

Certificación de estar al día en impuestos municipales. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso f.**

Se procede a leer carta enviada por el Pbro. Mario Alberto Salazar Alvarado, Cura Párroco, de la Parroquia Dulce Nombre de Jesús, donde solicita permiso para el cierre de la calle municipal, que comprende costado oeste de la casa Cural y costado oeste de la Coopeguanacaste, para la actividad a realizar los días 26 al 30 de enero del 2023. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso g.**

Se procede a leer OFICIO IM-024-2023, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Literalmente dice así:

**Acta de Sesión ordinaria 201-2023**  
**24 de enero del 2023**

*Reciba de mi parte un especial saludo, deseándoles éxito en sus labores. Por medio de esta misiva hago de conocimiento del INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA COMUNIDAD DE ISLA VENADO, EN EL DISTRITO DE LEPANTO, esto de acuerdo al expediente No. 21-007194-007-CO, que en su resolución No. 2021013176, de las nueve horas treinta minutos del once de junio del dos mil veintitrés, se dispuso que esta institución debía dar INFORMES TRIMESTRALES sobre los avances dados en el presente asunto a esta Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.*

*De acuerdo al referido expediente, la Administración Municipal y el Concejo Municipal de este distrito, deben brindar informes periódicos de forma trimestral, en donde detallemos los avances en el proceso de implementación del servicio de recolección y disposición de residuos en comunidades Isla Venado, proceso en el que la administración ha trabajado en los últimos meses, y en el que se han vinculado varios departamentos de nuestra corporación municipal, para su atención.*

*Este informe contiene un aspecto que vienen a incidir en los procedimientos que se han iniciado en la búsqueda de una implementación de los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos para las comunidades de isla Venado, así como para todas las comunidades que forman parte del proyecto de llevar este servicio a todas las poblaciones del distrito.*

*Sin embargo, no se han desatendido las necesidades de estas comunidades, dándose servicios de recolección de residuos y desechos clasificados para dicha comunidad*

*Las fotografías adjuntas reflejan las actividades de recolección de residuos.*

*Este año 2023, luego de haber superado las limitaciones que significaron tener que atender las tareas del 2022 con las condiciones presupuestarias del 2021, esto por la y conocida improbación del presupuesto ordinario de la Municipalidad de Puntarenas, citado en informes previos, comunicada mediante oficio DFOE-LOC-1160, de fecha 2 de octubre del 2021; para este año, se ha incrementado de forma sustancial presupuesto ordinario del 2023, para atender este rubro mediante la ampliación de contrato según demanda para el alquiler de un camión recolector y para disposición final de los residuos recolectados.*

*En este año que se está implementando el servicio de recolección para todos poblados del distrito de Lepanto, según lo ordenado la resolución citada.*

*No se omite indicar que este interín, no se han dejado de atender las necesidad comunales de recolección de residuos, realizando recorridos y organizando campañas de recolección de residuos tradicionales y no tradicionales, por la Sra. Vice Intendente, quien es la encargada de dicha tarea. (ver fotografías)*

*Del mismo modo, para el caso particular de la Isla Venado, hemos gestionado donación al Servicio Nacional de Guardacostas la donación de una embarcación que nos sirva para trasladar residuos hasta su lugar de disposición. Adjunto a este informe se adjunta copia de la nota dirigida al Servicio Nacional de Guardacostas.*

*Se adjunta a este informe el oficio No VCM-239-2022, suscrito por la vice Intendenta, quien es la encargada de esta tarea institucional, misma que contiene información de los avances, así como fotografías de los trabajos hechos. Del mismo modo, se adjuntan las certificaciones de presupuesto municipal del año 2023, que demuestran el contenido económico disponible para estas tareas para el presente año. Finalmente, se adjunta copia de la solicitud de cooperación al Servicio Nacional de Guardacostas para la donación de una embarcación con características que nos sirvan para cumplirlas tareas que la ley vigente nos impone.*

*Teniendo claro lo anterior, solicito se apruebe el presente informe y una vez, que este sea aprobado, se remita a la Sala Constitucional, dicho informe trimestral de avances, con la documentación adjunta, a fin de informar a la Sala Constitucional sobre dichos avances.*

*Quedo a su servicio en caso de dudas o aclaraciones. **Una vez analizado se toma acuerdo.***

**ARTICULO V.....**

**MOCION**

**MOCION No. 1**

**ACUERDO No. 1**

**PRESENTADA POR. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON,  
INTEDENTE MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes a la primera prorroga en la contratación No. 2021LA-000001-0031600001,

para la continuidad del servicio de entrega según demanda de materiales para proyectos en infraestructura vial interna de Lepanto, a solicitud del Coordinador de la UTGV el Arq. Aron Mesen Zebrov, plasmada en documento No. IOP-012-2023, donde indica la satisfacción en cuanto a los servicios brindados por parte del contratista Bloques Pedregal Sociedad Anónima, cedula jurídica No. 3-101-125782, durante el primer año de contrato (primera prórroga), dejando como manifiesto el interés de continuar con este servicio.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para realizar la primera prórroga al contrato No. 2021LA-000001-0031600001, denominado: COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES ASFALTICOS PARA PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL INTERNA DE LEPANTO.

POR UN AÑO CALENDARIO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** acoger la moción presentada. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**MOCION No. 2**

**ACUERDO No. 2**

**PRESENTADA POR. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, INTEDENTE MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes a la primera prórroga en la contratación No. 2021LA-000001-0031600001, para la continuidad del servicio de entrega según demanda de materiales para proyectos en infraestructura vial interna de Lepanto, a solicitud del Coordinador de la UTGV el Arq. Aron Mesen Zebrov, plasmada en documento No. IOP-011-2023, donde indica la satisfacción en cuanto a los servicios brindados por parte del contratista Piedra Blanca Sociedad Anónima, cedula jurídica No. 3-101-043650, durante el primer año de contrato (primera prórroga), dejando como manifiesto el interés de continuar con este servicio.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para realizar la primera prórroga al contrato No. 2021LA-000001-0031600001, denominado: COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES

ASFALTICOS PARA PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL INTERNA DE LEPANTO  
POR UN AÑO CALENDARIO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** acoger la moción presentada. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**MOCION No. 3**

**ACUERDO No. 3**

**PRESENTADA POR. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, INTEDENTE MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes a la primera prorroga en la contratación No. 2021LA-000001-0031600001, para la continuidad del servicio de entrega según demanda de materiales para proyectos en infraestructura vial interna de Lepanto, a solicitud del Coordinador de la UTGV el Arq. Aron Mesen Zebrov, plasmada en documento No. IOP-013-2023, donde indica la satisfacción en cuanto a los servicios brindados por parte del contratista Fabrica de Tubos Campeón Limitada, cedula jurídica No. 3-102-102594, durante el primer año de contrato (primera prorroga), dejando como manifiesto el interés de continuar con este servicio.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para realizar la primera prórroga al contrato No. 2021LA-000001-0031600001, denominado: COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES ASFALTICOS PARA PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL INTERNA DE LEPANTO

POR UN AÑO CALENDARIO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** acoger la moción presentada. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**CAPITULO VI.**

**INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....**

**Sr José Francisco Rodríguez, brinda el siguiente informe.**

- 1- Los compañeros están recibiendo capacitación en SIM GEM, tenemos un programa obsoleto, el personal tributario está participando en la capacitación, y no se ha podido atender. Entra a partir de febrero.
- 2- Se han realizado procesos, que se mandan a hacienda, contraloría.
- 3- Se está trabajando con los compromisos, hoy empezamos con el puente de la Fresca, esta semana empezamos con el pasa ganado. El peatonal que está en la Cruz, se le hace una pasarela, esperamos que este año se haga ese proyecto.
- 4- La maquinaria está trabajando con Bajo Mora, es una parte muy bonita, se produce naranja, clima fresco, se le está dando mantenimiento, es una zona que se da la agricultura, se celebran la virgen de Fátima.
- 5- Empezaremos con la emulsión de RECOPE en otras comunidades.
- 6- Trabajamos en la condiciones de los concejales, y personas que nos visitan, les mejoramos el mobiliario, y trabajamos con la ampliación.
- 7- Trabajamos con la plaza, con los camerinos, son compromisos, corrimos para ejecutar los proyectos ya que Puntarenas, nos lo paso a fin de año.
- 8- Se brindan informes de residuos sólidos, estos se envían a la Sala para que vean que estamos cumpliendo.
- 9- Había una nota donde yo les solicite a Guardacostas una embarcación, igualmente la vice intendenta.
- 10- Se trabajan con las aceras, con un cemento que dio el MOPT.

**Sr Neftalí Brenes**, felicita la gestión de la intendencia.

Al mismo tiempo pregunta, sobre la ampliación del puente del barrio La Cruz.

**Sr José Francisco Rodríguez responde**, Deseáramos hacer muchas cosas, el material está muy caro, nos recomendaron hacer una pasarela, que exista un alto y el peatón pueda pasar seguro.

**Sr Neftalí Brenes** agradece a don Francisco por la explicación.

#### **ARTICULO VIII.**

#### **ASUNTOS VARIOS.....**

**Sra. Roció Gutiérrez, pregunta** si se va a pasar un tratamiento en la calle de Barrio el Jardín.

**Sr José Francisco Rodríguez responde** el puente de barrio los Cedros gestionamos con la Asociación.

Al mismo tiempo hace mención del fallecimiento de Rodolfo Quesada, se agradece el trabajo que realizó en esta comunidad.

**Sr Neftalí Brenes responde**, me duele esa noticia, no sabía nada, él trabajó mucho en el desarrollo de ASEPALECO, fue un gran elemento

para tener la conservación de nuestro distrito, fue el director de ASEPALECO, fortaleza a la familia y Dios lo lleve al cielo.

**El señor Presidente Neftalí Brenes**, le da la palabra al señor Maconer Carranza al mismo tiempo le da la palabra para que exprese unas palabras.

**Sr Maconer Carranza**, Saluda a los presentes, Rodolfo fue una persona que al quedar con problemas de audición, invitado en un programa de Italia de parte de las Naciones Unidas, él es una persona que debemos de tenerla como dice don Neftalí, que esa persona, que se recuperó, el no vino a realizar nada por el sino para generar para la Península, la recuperación que tenemos por medio del medio ambiente, master en desarrollo rural comunitario, vino ayudar mucho a salineros y todas la luchas que se dieron, vinieron a una misma dirección, lo que indicaba era que queremos hacer desarrollo, siempre nos confesamos, que quiere usted, nada, lo que queremos es para todos por igual, más bien le agradezco mucho señor alcalde, señor presidente el espacio, porque a él se le debe realmente lo que somos hoy, y el nunca participo en estos espacios, eso quiere decir que fue una persona de un perfil muy bajo y muy alto en toda su grandeza.

El señor Presidente agradece las palabras.

**ARTICULO VII. COMISION.....**

No hay

**ARTICULO IXI.....**

**ACUERDOS**

**Inciso a.....**

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto**, tomando en consideración oficio PE-039-2023, firmado por la Arq. Jessica Martinez Porrás, Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. ASUNTO: Informar que EI INVU ha trabajado en una propuesta de Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y sus Áreas de Expansión, para aquellos distritos con declaratoria urbana de los cantones fuera de la Gran Área Metropolitana y la misma será expuesta ante la Junta Directiva del INVU para su valoración y aprobación. Una vez aprobado por acuerdo, se estará publicando oportunamente mediante el Diario Oficial La Gaceta.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, DAR PASE** a la Intendencia sobre el oficio PE-039-2023 para que analice lo indicado y se brinde seguimiento. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso b.....**

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración oficio ANEPPENMUN-005-2023, firmado por Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Presidente Seccional ANEP Peninsular Municipal. **ASUNTO:** Consideración a los derechos humanos y la importancia de concretar un ajuste salarial para este primer semestre de 2023.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** Dar Pase a la Intendencia para que corresponde. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso c.....**

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración oficio IM-022-2023, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. **ASUNTO:** Solicitud de un representante propietario y suplente como representante de la Comisión Coordinadora de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Lepanto, y se invita a la reunión el día viernes 17 de febrero del 2023 al ser las 3:30 pm en el salón de la Asociación de Desarrollo Integral de Jicaral.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el nombramiento de la señora Luz Elena Chavarria Salazar, como propietaria y Keila Vega Carrillo como suplente de la comisión de Residuos Sólidos del distrito de Lepanto en representación de este concejo municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso d.....**

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración carta, firmada por Roberto Bolívar Barahona, Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo sostenible, Isla de Venado. Asunto: Solicitud de *proyecto de un reservorio, (Proceso de cosecha de agua) para lo cual necesitamos de un backhoé para abrir un área para la instalación de una tubería. Un estimado de 4 horas y Es importante recalcar que nos hacemos cargo del transporte de dicha maquinaria con Transporte que cuenta con pólizas y seguros. Teléfono de contacto: 5005 8278.*

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** Dar Pase a la Intendencia para que valore la solicitud y conteste al solicitante al

teléfono 5005-8278. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso e.....**

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración formulario presentado por Alexander Alfaro Chavarría, Representante de Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Puntarenas, donde hace solicitud de permiso para realizar actividad de fiestas patronales en la comunidad de Jicaral.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar la actividad denominada FIESTAS PATRONALES JICARAL, organizada por la Parroquia de Jicaral, los días del 26 al 30 de enero del 2023. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso f.....**

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración carta presentada por Alexander Alfaro Chavarría, Representante de Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Puntarenas, donde hace solicitud de permiso para realizar actividad de fiestas patronales en la comunidad de Jicaral.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el cobro de impuesto de los siguientes puestos.

1 cocina.....¢50.000.00

Carruseles.....¢50.000.00

Inflables.....¢20.000.00

Pizza.....¢20.000.00

Venta de mangos.....¢20.000.00

Puesto de dulces, (helados algodón de azúcar, curro)...¢20.000.00.

**ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso g.....**

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración carta enviada por el Pbro. Mario Alberto Salazar Alvarado, Cura Párroco, de la Parroquia Dulce Nombre de Jesús, donde solicita permiso para el cierre de la calle municipal, que comprende costado oeste de la casa Cural y costado oeste de la Coopeguanacaste R.L

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el cierre parcial de la calle distrital que compre costado oeste de la casa Cural y costado oeste de la Coopeguanacaste R.L los días 26 al 30 de enero del

2023. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**Inciso h**.....

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración OFICIO IM-024-2023, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. ASUNTO: *INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA COMUNIDAD DE ISLA VENADO, EN EL DISTRITO DE LEPANTO, esto de acuerdo al expediente No. 21-007194-007-CO, que en su resolución No. 2021013176.*

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el informe trimestral según el expediente No. 21-007194-007-CO, que en su resolución No. 2021013176.

Autorizar a la secretaria Kattya Montero Arce, para que eleve. Enviar adjuntos recibidos. **ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos. Concejales Municipales.

**CAPITULO X. CIERRE DE SESION**.....

Siendo las seis horas y diecinueve minutos, el señor Neftalí Brenes Castro, da por concluida la sesión.

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....